



REFERENCIA.: PROMULGA ACUERDO  
NÚMERO SEISCIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE  
ADOPTADO EN LA SESIÓN  
ORDINARIA N° 88.

DECRETO: N° \_\_\_\_\_ //

COYHAIQUE,

14 MAY 2019

▪ **VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

▪ **CONSIDERANDO:**

- Que la Ley N° 18.695 en su art. N°65 letra a) indica :“Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones”.
- Dicto el siguiente:

▪ **DECRETO:**

1° **PROMULGASE** el siguiente Acuerdo Número Seiscientos Noventa y Nueve: En Coyhaique, a 08 de mayo de 2019, en la sesión Ordinaria N°88, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que, el Director de Secplac, señor Julio Villarroel Rojas, presentó informe respecto de la licitación N° ID 2494-42-LE18 denominada “Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Sector Norte Comuna de Coyhaique”.

Que dicho informe a la letra señala:

**INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO**  
**“Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Sector Norte Comuna de Coyhaique”**  
**ID 2494-42-LE18**

**APERTURA DE OFERTAS** : 12-04-2019 15:01:00  
**PRESUPUESTO OFICIAL** : \$45.600.000.- IMPUESTOS INCLUIDO.  
**PLAZO OFICIAL** : 12 meses.  
**INTEGRANTES COMISION** :

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Julio Villarroel Rojas	Director - SECPLAC
Manuel Maldonado Asencio	Técnico - SECPLAC
Luis Gallardo Muñoz	Administrativo- SECPLAC

**FINANCIAMIENTO** : Cuenta PMB-SUBDERE, Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Sector Norte Comuna de Coyhaique; conforme a Resolución Exento N° 10006, de fecha 30 de agosto de 2018 del Secretario de Gabinete de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que asigna un monto total de \$45.600.000; distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Coyhaique.

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°1705 de fecha 22.03.2019 para evaluar las propuestas, viene en informar a Ud. lo siguiente:

Esta licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y se identificó con el ID N°2494-42-LE18, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT
MORALES HERMANOS INGENIERÍA LIMITADA	76.859.645-K
YAMIL SIDARTA CHIBLE ALVAREZ	12.935.757-6

**I.- APERTURA ELECTRÓNICA:**

De acuerdo a Apertura Electrónica de fecha 12-04-2019, informada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con fecha 25/04/2019, el cual se adjunta al presente informe. Los funcionarios que integran la comisión realizan la apertura conforme a lo establecido en punto "14. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", de las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1705/2019, verificando lo siguiente:

**Detalle de Apertura**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
tarekcontru	Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario	Oferta Aceptada
Esteban Nicolás	ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR NORTE COMUNA DE COYHAIQUE.	Oferta Rechazada : Aplica punto "14 PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA" de las Bases: apartados 2 y 3 que indican que si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes Técnicos o Económicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles. En los anexos técnicos, no presenta "1. CURRICULUM" del Consultor "MORALES HERMANOS INGENIERÍA LIMITADA", quien es el oferente. Respecto del equipo mínimo solicitado en bases (punto denominado GENERALIDADES" y punto "6"), no presenta un Técnico Topógrafo o Ingeniero de Ejecución en Geomensura; y un Dibujante Técnico, o Proyectista de rama técnica a fin. Además, no presenta anexo económico denominado Programación Financiera. No presenta anexo técnico correspondiente a. Siendo una exigencia respecto del equipo mínimo solicitado en bases: Un Ingeniero Civil, o Ingeniero Constructor, o Constructor Civil.

**II.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR OFERENTE:**

Conforme a la verificación efectuada precedentemente y lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, especialmente lo señalado en el punto "10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", a continuación se efectuó la revisión y posterior evaluación de la oferta presentada por la empresa:

**OFERTA: YAMIL SIDARTA CHIBLE ALVAREZ**

**11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POR PORTAL MERCADO PUBLICO**

**1. ANEXOS ADMINISTRATIVOS**

Anexo N°1: Identificación del Oferente	Cumple.
Anexo N°2: Declaración Jurada Simple de conocer las bases	Cumple.
Anexo N°3: Declaración Jurada Simple de "NO ESTAR INHABILITADO de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras"	Cumple.

## 2. ANEXOS TÉCNICOS

<p>1. <u>CURRÍCULUM</u>, del Consultor, el que a lo menos comprenderá la indicación del nombre, Cédula identidad o RUT, Dirección de residencia en la región, y Representante Legal si corresponde; además deberá contener resumen de años de experiencia. De igual forma deberá incorporar CERTIFICACIONES de respaldo, cuando corresponda o las presentes bases así lo indiquen.</p>	<p>Cumple, para lo cual, adjunta:  <b>Anexo denominado "1) Certificación. mas 10 años Cont. 2007-2018 Consultor.pdf",</b> contiene acreditación de experiencia de la consultora.  <b>Anexo denominado "1_ANEXO_N°1.pdf",</b> contiene individualización del oferente, CI, Dirección de residencia en la Región.</p>
<p>2. Por su parte, cada uno de los integrantes de la consultoría deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO</u>, el que a lo menos comprenderá la indicación del nombre, cédula identidad, lugar de residencia, profesión (título y universidad) grado académico (universidad) años de experiencia.</li> <li>• <u>Título Profesional o Técnico</u> según corresponda.</li> <li>• <u>Carta compromiso</u> con el desarrollo de la Asistencia Técnica en el ámbito que le corresponda, expresando claramente su tiempo para obtener la recepción de este durante todo el trascurso de la Asistencia técnica.</li> </ul>	<p>Cumple, para lo cual, adjunta:  <b>Curriculum: Yamil Sidarta Chible Álvarez</b>  Título: Constructor Civil  Carta: fechada 12 de abril de 2019  <b>Curriculum: Eduardo Rodríguez Muñoz</b>  Título: Ingeniero Civil  Carta: fechada 12 de abril de 2019  <b>Curriculum: Mauro Echeverría Huáquer</b>  Título: Ingeniero de Ejecución en Geomensura  Carta: fechada 12 de abril de 2019  <b>Curriculum: Carlos Cuevas Ojeda</b>  Título: Asistente de Arquitecto  Carta: fechada 12 de abril de 2019</p>
<p>3. Patente de a lo menos 1 profesional al día más el encargado de la asistencia técnica de la licitación; que participará en la asistencia técnica. En las ofertas que el consultor forme parte del equipo de trabajo, de igual forma deberá adjuntar su Patente Profesional al día.</p>	<p>Cumple, para lo cual, adjunta:  <b>ENCARGADO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA</b>  <b>Patente: Yamil Sidarta Chible Álvarez</b>  Profesión: Constructor Civil y Asistente de Arquitectura  N° del Documento Ingreso: 206953  Fecha del documento: 31/01/2019  <b>PROFESIONAL QUE PARTICIPA DEL EQUIPO CONSULTOR</b>  <b>Patente: Eduardo Rodríguez Muñoz</b>  Profesión: Ingeniero Civil  N° Documento SERVIPAG: 90920  Fecha del documento: 11/01/2019</p>
<p>4. Todos los Certificados y acreditaciones requeridas en general y en particular en los criterios de evaluación de acuerdo a las bases.</p>	<p>Cumple, para lo cual, adjunta:  ✓ <b>Certificación. mas 10 años Cont. 2007-2018 Consultor.pdf</b>  ✓ <b>Titulos_y_Certificados.pdf</b>  ✓ <b>Acredita Exp. Mas de 20 años Ingeniero Civil.pdf</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificados Trabajos Realizados mas 1 año Ing. Geomensor.pdf</li> <li>✓ Acredita Experiencia Superior a 15 año Dibujante.pdf</li> <li>✓ Certificados de mas de 40 Trabajos I.T.O. y Diseños.pdf</li> <li>✓ Trabajos de Aistencia mas de 40 trabajos Ingeniero_opt.pdf</li> <li>✓ Certificacion Trabajos Realizados en el MDS Consultor.pdf</li> </ul>
5. Declaración Simple que dé cuenta de la disponibilidad de los equipos topográficos.	Cumple, para lo cual, adjunta: <b>Poder_Simple_Equipo_Topografico.pdf</b>

### 3. ANEXOS ECONÓMICOS

Anexo N°5: Hoja de Oferta.	Cumple. Valor total neto: \$38.700.000 Valor total impuestos incluidos: \$43.000.000 Plazo para ejecución: 360 días
Programación financiera formulada por el oferente	Cumple, para lo cual, adjunta: <b>PROGRAMACION_FINANCIERA.pdf</b>

Como resultado de la revisión del contenido de su oferta, ésta es aceptada para ser evaluada.

### III.- PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a la revisión del contenido de la oferta efectuada precedentemente y lo establecido en las bases de licitación especialmente lo señalado en punto "16 EVALUACIÓN", de las bases se efectuará evaluación de la oferta presentada por la empresa:

PROVEEDOR	RUT
YAMIL SIDARTA CHIBLE ALVAREZ	12.935.757-6

Bajo los siguientes parámetros:

- **EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (Encargado Profesional de la Asistencia) Y SU EQUIPO DE TRABAJO 70%**

Encargado Profesional de la Asistencia		
Certificaciones que acreditan su experiencia profesional, como <u>Encargado Profesional de la Asistencia en el Sector público.</u>	Acredita experiencia igual o superior a 10 años.	10%
	Acredita experiencia entre 5 a 9 años ambos inclusive.	7%
	Acredita experiencia entre 1 a 4 años, ambos inclusive.	3%
	No acredita experiencia.	0%
	<b>Puntaje máximo asignado</b>	<b>10%</b>
<b>Respaldo</b>		
La oferta presenta Carta de Compromiso de don Yamil Chible Alvarez, donde asume como encargado de Proyecto (Asistencia), para lo cual adjunta 29 certificaciones, de las cuales 28 corresponden al sector público.		



<b>Ingeniero Civil, o Ingeniero Constructor, o Constructor Civil.</b>		
<b>-Certificaciones que acreditan su <u>experiencia profesional.</u></b>	Acredita experiencia igual o superior a 20 años.	10%
	Acredita experiencia entre 10 a 19 años inclusive.	7%
	Acredita experiencia entre 1 a 9 años inclusive.	3%
	No acredita experiencia.	0%
	<b>Puntaje máximo asignado</b>	<b>10%</b>
<b>Respaldo</b>		
<p><b>Constructor Civil, Don Yamil Chible Alvarez: Presenta certificaciones a contar del año 2007, para acreditar su experiencia.</b></p> <p><b>Ingeniero Civil, Don Eduardo Rodriguez Muñoz: Presenta certificaciones a contar del año 1995, para acreditar su experiencia.</b></p>		
<b>Técnico Topógrafo o Ingeniero de Ejecución en Geomensura</b>		
<b>-Certificaciones que acreditan su <u>experiencia profesional.</u></b>	Acredita experiencia igual a 1 año o más.	5%
	No acredita experiencia	0%
<b>Puntaje máximo asignado</b>		<b>5%</b>
<b>Respaldo</b>		
<p><b>Presenta certificado:</b>  <b>Emitido por Consultora TAREK CONTRU, representada por don Yamil Chible A., quien certifica experiencia de don Mauro Echevarria Huaquer – Ingeniero (E) en Geomensura desde el año 2010 hasta la fecha, con servicios prestados a su consultora.</b></p>		
<b>Dibujante Técnico.</b>		
<b>-Certificaciones que acreditan su <u>experiencia como Dibujante Técnico.</u></b>	Acredita experiencia igual o superior a 15 años inclusive.	10%
	Acredita experiencia entre 7 a 14 años inclusive.	7%
	Acredita experiencia entre 1 a 6 años inclusive.	3%
	No acredita experiencia.	0%
	<b>Puntaje máximo asignado</b>	<b>10%</b>
<b>Respaldo</b>		
<p><b>Presenta certificado:</b>  <b>Emitido por ARQUIFERREIRA LTDA, representada por don Sergio H. Ferreira Ponce, quien certifica experiencia de don Carlos Cuevas Ojeda – Dibujante Técnico desde el año 1992 por 26 años, con servicios prestados a su empresa.</b></p> <p><b>Emitido por Consultora TAREK CONTRU, representada por don Yamil Chible A., quien certifica experiencia de don Carlos Cuevas Ojeda – Dibujante Técnico desde el año 2010 hasta la fecha, con servicios prestados a su consultora.</b></p>		
<b>Encargado Profesional de la Asistencia</b>		
<b>-Las certificaciones de trabajos de Asistencia realizados en el Sector Público.</b>	Acredita experiencia igual o superior a 40 trabajos realizados.	15%
	Acredita experiencia entre 30 a 39 trabajos realizados.	12%
	Acredita experiencia entre 20 a 29 trabajos	9%



	realizados.	
	Acredita experiencia entre 10 a 19 trabajos realizados.	6%
	Acredita experiencia entre 1 a 9 trabajos realizados.	3%
	No acredita experiencia.	0%
<b>Puntaje máximo asignado</b>		<b>09%</b>
<b>Respaldo</b>		
La oferta presenta Carta de Compromiso de don Yamil Chible Álvarez, donde asume como encargado de Proyecto (Asistencia)		
Adjunta 29 certificaciones, de las cuales 28 corresponden al sector público.		
<b>Ingeniero Civil, o Ingeniero Constructor, o Constructor Civil.</b>		
-Las certificaciones de trabajos de Asistencia realizados en el Sector Público.	Acredita experiencia igual o superior a más de 20 trabajos realizados.	10%
	Acredita experiencia entre 16 a 19 trabajos realizados.	7%
	Acredita experiencia entre 11 a 15 trabajos realizados.	5%
	Acredita experiencia entre 6 a 10 trabajos realizados.	3%
	Acredita experiencia entre 1 a 5 trabajos realizados.	1%
	No acredita experiencia.	0%
<b>Puntaje máximo asignado</b>		<b>10%</b>
<b>Respaldo</b>		
La oferta presenta Carta de Compromiso de don Yamil Chible Álvarez, donde asume como encargado de Proyecto (Asistencia)		
Adjunta 29 certificaciones, de las cuales 28 corresponden al sector público.		
<b>Encargado Profesional de la Asistencia</b>		
Las certificaciones de trabajos realizados para el Ministerio de Desarrollo Social.	Acredita experiencia igual o mayor a 5 trabajos realizados para presentar al Ministerio de Desarrollo Social, con obtención de RS como mínimo 4 de los señalados.	10%
	Acredita experiencia entre 1 a 4 trabajos realizados para presentar al Ministerio de Desarrollo Social y obtención de RS como mínimo 3 de los señalados.	5%
	No acredita experiencia.	0%
<b>Puntaje máximo asignado</b>		<b>10%</b>
<b>Respaldo</b>		
Presenta certificado de: Municipalidad de Guaitecas, por 4 proyectos certificados por el Ministerio de Desarrollo Social. Municipalidad de Coyhaique, por 2 proyectos certificados por el Ministerio de Desarrollo Social.		
<b>Puntaje total asignado al factor</b>		<b>64%</b>



• **PRECIO OFERTADO 20%**

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

$$P_{je} O_i = \left( \left( \frac{O_e}{O_i} \right) * 100 \right) * 0,20$$

Donde:

- P<sub>je</sub> O<sub>i</sub> : Puntaje obtenido por oferente i
- O<sub>e</sub> : Oferta más conveniente
- O<sub>i</sub> : Oferta del oferente i

Monto ofertado por Consultor: **\$43.000.000 impuestos incluidos.**

**Puntaje total asignado al factor: 20%**

• **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 10%**

Evalúa la oportunidad de la presentación de la documentación administrativa, técnica y económica.

FACTOR	% Asignado
Presentó información solicitada en las Bases de licitación en forma completa a través del portal y sin observaciones.	10%
La información presentada a través del portal está incompleta, esto es: faltan uno o más antecedentes administrativos exigidos.	0%

No presenta observaciones para este factor.

**Puntaje total asignado al factor: 10%**

**PUNTAJE FINAL POR OFERENTE:**

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
<b>YAMIL SIDARTA CHIBLE ALVAREZ</b>	<b>12.935.757-6</b>	<b>94%</b>

En conclusión, la oferta presentada por la empresa: **YAMIL SIDARTA CHIBLE ALVAREZ, RUT 12.935.757-6, obtiene el porcentaje de evaluación de 94 %.**

4.- En conformidad al art. 65 letra j) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL**

Adjudicar la licitación ID N°2494-42-LE18, proyecto "ASISTENCIA TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR NORTE COMUNA DE COYHAIQUE", a:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PUNTAJE FINAL
<b>YAMIL SIDARTA CHIBLE ALVAREZ RUT12.935.757-6</b>	<b>\$ 43.000.000</b>	<b>12 meses corridos</b>	<b>94%</b>

Que habiéndose estimado permanente la evaluación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO**

1. **ADJUDICAR** la licitación N°2494-42-LE18, proyecto "Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Sector Norte Comuna de Coyhaique", al oferente Yamil Sidarta Chible, Rut 12.935.757-6, por un monto de \$ 43.000.000 impuesto incluido, por un plazo de 12 meses corridos.
2. **AUTORIZAR** la adjudicación y contratación para la "Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Sector Norte Comuna de Coyhaique", en tanto supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el Sr. Alcalde Alejandro Huala Canumán y por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

- 2° **ENCARGASE** a la Dirección de Secplac el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3°.- **NOTIFIQUESE**, el presente decreto, a los terceros involucrados por la Dirección de Secplac.
- 4° **ANOTESE, COMUNIQUESE**, a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas y unidades involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JCF/jss

**DISTRIBUCIÓN:** /Sres. Concejales Asuntos del Concejo/Of. Partes/Todas las Unidades.